



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1378 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 28225/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos A. Bentolila solicita el pase y promoción interina del agente Hernán Guillermo Barreiro al cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo, a partir de 2 de enero de 2018.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 342/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud del pase y promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, conforme Res. Pres. N° 1345/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Lucrecia Benavidez, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado solicita el pase y promoción interina del agente Hernán Guillermo Barreiro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, conforme Res. Presidencia N° 934/2017.

Que el Dr. Carlos Horacio Aostri, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 y actual superior jerárquico del agente Barreiro, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

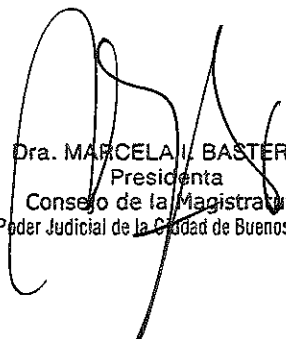
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que, a partir del 2 de enero de 2018, el agente Hernán Guillermo Barreiro, Legajo N° 5380, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucrecia Benavidez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1378 /2017



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires